REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO Nº 250
CURACAUTIN 28 de Abril del 2016

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la OPD, para el traslado de alumna desde la comuna de Lautaro.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad" ,

4.-El Decreto Exento Nº 2279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 que delega a contar del 05 de Octubre de 2015 la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"

diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior

D E C R E TO:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	**BUS HYUNDAI H1 COLOR PLATEADO AÑO 2010.**
PATENTE	**CJDH 21-7 CURACAUTIN**
COMETIDO	**TRASLADAR ALUMNA DE OPD**
CHOFER	**JUAN LUIS DEPAOLI GARRIDO**
LUGAR	**COMUNA DE LAUTARO**
DIA	**DOMINGO 01 DE MAYO DEL 2016**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador municipal